



Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

G. no. de Tordes
ale Santhomarrallan m. castr
y gallas rodriguez z. labor nos.

aluerdo La Ciudad acordo que en tres dias diez y ocho
personas se repartiran amill de aces cada uno que
escritano de millones y del ayuntamiento de
m. figura cada uno paguen mill reales que se repartiran
partido en un formido de la Ciudad de Tordes
dentro de nueve dias a la persona que se repartiran
de por el ayuntamiento con aperecimiento de
que con audiencia de las Cortes y de
por cada uno de los diez y ocho personas y repartiran
de la Ciudad y asiendo que se repartiran

De Tordes
por los 180 de
y figuran
bo tuse con un gran persona que se repartiran
de los diez y ocho mill reales de venta de juve
nombieron por mayor parte amigue de figuran
noa dando dancos y asiendo que se repartiran
de describir de sumas y los diez y ocho
que de lo que se repartiran necesario y mayor
fundamiento de las Cortes y asiendo que se repartiran

Auto
de Alcaide mayor de Tordes con la
mayor parte que se repartiran amigue de
de los diez y ocho mill reales de venta de juve
de las Cortes y asiendo que se repartiran
de las Cortes y asiendo que se repartiran

Sancho de
Lujman

Alcaide mayor de Tordes

